



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4658 /

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO GISSELA ANDREA
SOTO RUBILAR

LAJA, 9 de junio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., Secplan Subrogante, el 9 de junio de 2017 en la jornada de la tarde.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ARD/mefs
LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal